



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE FEBRERO DE 1784.

Dantzick 26 de Diciembre de 83.

El 17 se tuvieron en una casa fuera de las puertas de esta ciudad las conferencias entre los Diputados de ella y los Ministros así de Prusia como de Rusia. Al acercarse aquel á la puerta, paró su coche á fin de saber si las tropas Prusianas se habian retirado á Schidlitz; pero informado que estaban á cortísima distancia de aquel parage, no quiso seguir adelante hasta que se pusiesen en marcha con arreglo al convenio. Habiendo, pues, dichas tropas retirándose hasta el lugar pactado pasó adelante el Residente seguido de nuestros Comisarios. Celebróse efectivamente la conferencia; mas se ignora lo ocurrido en ella, sabiéndose únicamente que los Prusianos continúan el bloquéo. Dícen no se verificará ajuste alguno hasta que lo levanten. El tráfico de víveres se halla enteramente interrumpido; y se intercepta á los labradores y cosecheros quanto pretenden introducir en la ciudad; bien que mucha parte lo hacen entrar y vender por su cuenta los mismos sitiadores. Para que se juzgue del gran perjuicio que ocasiona á este pueblo la interrupcion del comercio, causada por el bloquéo, añadiremos la siguiente noticia de las embarcaciones que entraron en este puerto y salieron de él solo durante el mes de Agosto último. Las primeras llegaron á 94; es á saber 21 Danésas y Noruegas, 18 Suecas, 6 de Pomerania, una de Lubeck, otra Hamburguesa, 2 de Brema, 12 Olandesas, 23 Inglesas, 4 Francesas, 2 de Konigsberg, 2 de Liorna, y una de Petersburgo. Los buques que salieron aquel mes ascendieron á 86, 15 para Dinamarca y Noruega: otros tantos para Suecia, uno para Pomerania, otro para Lubeck, 2 para Hamburgo, uno para Ostende, 7 para Olanda, 40 para Inglaterra, 3 para Francia, y uno para Petersburgo.

Pres-

Presburgo 27 de Diciembre.

El edicto de tolerancia (*) del Emperador á favor de los Judios establecidos en sus dominios les concedia los mismos privilegios, de que gozan sus demas vasallos de todas las comuniones christianas, á excepcion de la facultad de adquirir bienes raices; pero habiéndose observado que no los sujetaba al servicio militar; y que respecto á que se les dexa vivir tranquilos en los países de su residencia, deberia obligarseles tambien á defenderlos ó á lo ménos á pagar la dispensa de esta carga; aseguran que para restablecer en esta parte un justo equilibrio entre los derechos de ciudadanos que se les otorgan, y las obligaciones que este título y carácter presuponen necesariamente; se ha recurrido ahora á un expediente, en virtud del qual se les notificará elijan una de dos cosas, ó entrar en los alistamientos para la Milicia, ó costear la manutencion de un cuerpo de tropas de infantería de fuerza proporcionada al número de soldados que pudiera exìgirseles. Esta contribucion se repartirá equitativamente entre los Judios de los Estados hereditarios de Alemania, Bohemia, Moravia, Galitzia y Hungría para que entre todos la soporten.

Continuacion de las noticias de Lóndres del 16 de Enero de 84.

Antes de ayer pasaron SS. MM. del Sitio de Windsor al Palacio de la Reyna, donde permanecerán hasta el dia del cumpleaños de la misma Soberana, yendo entre tanto diariamente el Rey á recibir la Corte en S. JAMES.

Quando salió de los mares de la India la fragata Medea (que fué á mediados de Setiembre) no solo habian cesado las hostilidades por mar y tierra entre nuestra nacion y la Francesa, sino que se habia empezado ya á efectuar entre ámbas el cange de sus respectivos prisioneros; y apenas tuvo el Lord Macartney, Comandante de las fuerzas Británicas terrestres en aquel pais noticia de la conclusion de la paz, convidó á Tippoo-Saib á que accediese á ella; y manifestándose aquel Príncipe propenso, le escribió segunda vez proponiéndole tambien una entera cesacion de hostilidades. Por aquel tiempo no se tenia en la India noticia alguna del paradero del Almirante Parker. Este aviso causó aquí al prin-

ci-

(*) Vease la Gazeta de Madrid de 3 de Agosto de 81 cap. de Viena.

cipio mucho sobresalto. Hoy aseguran que los malos temporales le habian detenido en Rio-Janeyro , donde tuvo que recomponer su navio de un gran descalabro que sufrió de resultas de continuas tormentas. Los demas buques de la esquadra Inglesa del Asia , que deben volver á Europa , vendrán en dos divisiones. La primera , compuesta del Soberbio y del Héroe de 74 cañones , del Monarca y Burford de 70 , del Exêter , Aguila y Mountmouth de 64 , de la Isis de 50 , y de las fragatas Juno de 32 y Caballo-marino de 24 , debia hacerse á la vela el 16 de Octubre baxo las órdenes del Comodoro Bickerton. La segunda , que habia de emprender su viage en Enero , constaba del Gibraltar de 80 cañones , la Defensa y el Sultan de 74 , el Cetro , Magnánimo y Worcester de 64 , el S. Carlos de 50 , la fragata Sartina de 32 y la Combustion de 16 : y vendrá mandada por el Sr. Eduardo Húghes. Los baxeles restantes quedarán en la India. .

La sesion parlamentaria del 13 fué muy ruidosa por su duracion de 15 horas , y porque durante los debates de tan larga conferencia estuvo el Rey con gran inquietud , no sin motivo , segun lo acreditó el tono en que se explicó el partido de la oposicion. Milor North manifestó principios , que hasta ahora habia tenido sumamente encubiertos ; pues sostuvo *que nada era el Rey sin el concurso del Parlamento*. El General Conway exôrto á la Cámara á tomar sin pérdida de tiempo las medidas necesarias para su seguridad. Pareciéndole entónces á Mr. Fraser que la constitucion se hallaba en riesgo , declaró estar pronto á exponer su vida por la conservacion tanto de ella como de la Familia Real de Hanóver. Aunque el Ministerio tuvo en contra la pluralidad , no fué tanta que desalentase á los que actualmente lo componen ; infundiéndoles aun mayor confianza el saber que la ciudad de Lóndres trataba de dar por escrito gracias á S. M. (como en efecto lo executó ya , recibiendo una respuesta muy benigna del Rey) por la mudanza del Ministerio ; cuyo exemplo imitarian los demas cuerpos del Reyno. En tal caso será muy difícil al partido antiministerial justificar su conducta , apoyándola con el dictámen y supuesto consentimiento de la Nacion.

El 14 hubo en la Corte un gran Consejo , presidido por el Rey y con asistencia de los principales Ministros para acordar

dar el modo de proceder en medio de la disension reynante ahora entre el Gabinete y los Comunes del Reyno. Se créé que la resolucion fué continuar ventilando en la Cámara baxa los negocios de su competencia no obstante la oposicion de los Ministros caidos y sus adherentes ; para quienes la disolucion del Parlamento sería una especie de triunfo que los conduciría quizá á subir de nuevo al candelero ; lo qual S. M. de acuerdo con la Nacion desea evitar.

El discurso en que el Ministro Pitt propuso el 14 á la misma Cámara su proyecto tocante á un *Bill*, dirigido al mejor gobierno y direccion de los negocios de la India, se encaminó principalmente á mostrar las grandes ventajas que de él se podian esperar sin la menor vulneracion de las *cartas* ó *cédulas*, derechos y privilegios de la Compañía ; y quanto se diferenciaba del propuesto por Mr. Fox : rematando con asegurar que su plan habia obtenido la aprobacion de los mismos interesados en los fondos de la Compañía, sublevados contra el otro. No olvidó Fox defenderse respondiendo que de 1400 accionistas de la Compañía apenas podria alegar Mr. Pitt la aprobacion de 250. Añadió que el *Bill* de su adversario daba aun mas facultades á la Corona que el suyo. Despues de haber expuesto con toda su habilidad el proyecto de su antagonista baxo el aspecto de la mas visible inconseguencia y ridiculéz, sobrevino un incidente que se llevó toda la atencion de los circunstantes. Fué que Mr. Yorke declaró haberle dicho otro de los Vocales presentes, que á él mismo le habian ofrecido un empléo de 500 libras esterlinas de sueldo anual de parte del Duque de Portland por que votase á favor del *Bill* de Mr. Fox. Esta especie conmovió á todos los individuos del partido del pasado Ministerio. Fox y North se reunieron en declamar sobre que se hiciese una averiguacion jurídica del caso. De las explicaciones y diligencias practicadas resultó inocente el Duque, y haber sido aventurada é infundadísima la acusacion que procuraba culparle. Justificado Portland, insistieron con mayor fuerza los demas ex-Ministros, sus antiguos compañeros, sobre que se prosiguiese la informacion : tirando tal vez con esto á dar en rostro á los nuevos Ministros, que sindicados de semejante cargo con motivo de algunos rumores populares, se contentaron con despreciarlos ; ó pretendiendo quizá adquirir derecho de pedir á su tiempo otra igual

averiguacion tocante á las maniobras de que algunos acusan á sus sucesores. A lo ménos por confesion del General Ross parece probado que Milor Galloway Gentilhombre de Cámara de S. M. fué á verle , y asegurarle que el Rey miraria como enemigos suyos á quantos resistiesen al *Bill* que se iba á presentar al Parlamento. La substancia del de Pitt se reduce á establecer una junta compuesta de 4 individuos sin sueldo para gobernar las posesiones territoriales de la India. Estos sugetos serán el Canciller del *Echiquier* , el Secretario de Estado , y dos Consejeros privados , elegidos por el Soberano. Los Directores tendrán la Intendencia del ramo de comercio , y la nómina de los empleos de sus dependientes ; pero interviniendo la aprobacion de dicha junta. S. M. nombrará tambien al Comandante en xefe de las tropas y guarniciones de la India como asimismo al Gobernador y Ministros del Consejo Supremo de Bengala &c.

Haya 23 de Enero.

Los Diputados de los Colegios ó Juntas de los respectivos Almirantazgos han entregado á SS. AA. PP. un plan relativo al servicio marítimo para los 8 meses últimos del presente año respecto á que los navios del actual servicio solo permanecerán armados hasta fines de Abril. Segun dicho plan van á alistarse 2 navios de 70 cañones y 500 marineros , 8 de 60 cañones y 450 hombres , 4 de 50 cañones y 350 hombres , 7 de 40 cañones y 300 hombres , 5 fragatas de 36 cañones y 230 marineros , 7 de 20 tripulados por 150 hombres ; finalmente 6 *yachtes* ó paquebotes de aviso , cada uno de 12 cañones y 60 marineros. En todo forman 29 baxeles , 1492 cañones y 11,030 hombres ; cuya manutencion costará en los 8 meses mencionados 2,639,173 florines.

Los mismos Almirantazgos han dirigido á los Estados Generales una peticion de 2,277,870 florines para los gastos de la construccion de 6 fragatas nuevas de 36 cañones , y otras tantas de 24. Estas proposiciones fueron comunicadas á las respectivas Provincias , y puestas en manos de los Estados de Olanda ántes de la separacion de sus Vocales.

Versálles 25 de Enero.

Tres dias hace se juntaron los Caballeros del insigne Orden del Toyson de Oro en el Gabinete ó Cámara de *Monsieur* , esto es del Serenísimó Conde de Provenza ; donde este Prín-

cipe en virtud de comision de S. M. Cat. celebró capítulo, y recibió Caballero al Mariscal de Campo Marques de Crillon, á quien sirvió de padrino el Duque de Brancas. Representó en esta ceremonia á los Ministros de la Orden el Sr. Mayou d' Aunoy Consejero de S. M. *Maitre de Requetes* ordinario del Palacio, y Secretario de los mandamientos ú órdenes de *Monsieur*.

Paris 27 de Enero.

El Conde de Rochambeau escribió el último dia del año pasado á los Oficiales Generales y Coroneles Franceses que sirvieron en América durante la guerra citándolos á concurrir en su casa el 7 del corriente para enterarlos de los estatutos de la Sociedad y Orden de Cincinnato, cuyas insignias, enviadas por el General Washington y por los demas Xefes y Delegados del ejército Americano, les ha permitido el Rey usar. Apenas los tuvo juntos les comunicó que no contentos los fundadores de dicha Orden con hacer de ella un distintivo honorífico, sino deseosos tambien de que fuese al mismo tiempo útil á las viudas é hijos de sus camaradas que perecieron en la guerra, habian resuelto contribuir, cada uno segun su grado, con ciertas sumas destinadas á formar un Montepío para su alivio. Llenos el mencionado Conde y todos los demas Oficiales Franceses de noble emulacion, determinaron ayudar por su parte á una obra tan piadosa y patriótica. Para ella dió el Conde 60 libras, el Caballero Chatéllux 40, los Mariscales de Campo á razon de 20 cada uno, los Brigadieres á 1500, y los Coroneles á 10.

Lisboa 27 de Enero.

El 19 se experimentó aquí un furioso temporal, de cuyos efectos van llegando ya tristes noticias. En los lugares de *Riba-Tejo* (*) fueron notables los estragos; pues derribó algunos olivares y los tejados de muchas casas. Fuera de esta barra se perdió un navio sin salvarse nadie de quantos venian á su bordo. Juzgase fuese procedente de Hamburgo por la calidad de los géneros que el mar ha arrojado á las playas. En el rio se sumergió una fragata; de cuya tripulacion se ahogaron 5 ó 6 personas.

Una

(*) Los campos y tierras del rio Tajo de Lisboa para arriba (Bluteau *Vocabulario Portugues y Latino*).

Una embarcacion recién llegada del Pará á nuestro puerto trae la noticia de la llegada allí de la urca de la Marina Real el Aguila , sobre cuya pérdida habian corrido voces infaustas é infundadas : añade que Martin de Sousa , nuevo Gobernador de aquella Colonia , quedaba ya depuesto de su cargo.

Lucena 28 de Enero.

La Real Sociedad laboriosa de esta ciudad en observancia de lo prevenido en el capítulo 13 de sus estatutos, y en obsequio del feliz natalicio de nuestro Católico Monarca celebró su junta pública el 20 de este mes. Por la mañana asistió con el Clero, Nobleza y multitud de pueblo en la Parroquial de S. Mateo á la misa solemne y sermón (que predicó el Censor D. Fernando Ramirez de Luque) para pedir á Dios sus bendiciones sobre la Real familia, la Monarquía y este pueblo. Y comprendiendo no ser la sala capitular del Ayuntamiento suficiente para el concurso de la tarde, resolvió tener la junta en la misma Iglesia, como se executó. Dióla principio el Director D. Francisco de Paula Ramirez con un discurso alusivo á las circunstancias. Siguió el Secretario Don Luis Repiso Hurtado leyendo otro del Corregidor D. Martin de Saadosa Carreño, que presidia á nombre de S. M., sobre Hospicios y recoleccion de mendigos. Pronunció despues el Censor una oracion en elogio del Rey Ntro. Sr. con motivo de su cumpleaños. Inmediatamente el Secretario publicó el extracto de las actas de la Sociedad. En ellas dió noticia de quanto este Cuerpo ha trabajado por el bien comun en 4 años, desde su ereccion: y de las órdenes superiores que ha recibido, y hacen ver la confianza que debe al Soberano. Se distribuyeron luego los premios ofrecidos. El 1.^o de 300 rs. se adjudicó por mitad á las dos Memorias que propusieron el arbitrio mas asequible y ménos oneroso para dotar esta Sociedad. Vistas sus cifras ó epígrafes se halló eran del Director y de D. Antonio Ortiz Repiso. Se asignó el 2.^o de 150 rs. á otra Memoria en que se prueba ser la fábrica de hilazas y tejidos de lino la mas apropósito para este pais; y por el nombre se reconoció ser del P. Lector Fr. Antonio Montiel, Observante. Dichas cantidades quedaron á favor de la Sociedad á causa de ser los autores individuos suyos. Sobre el Baño del Horcajo no hubo mas que un discurso que presentó D. Teodoro de Escovar Médico de la villa de Castro, á quien se le premió haciéndole Sócio de mérito. Exâmináronse despues los niños y niñas, y por la doctrina christiana y saber leer fueron premiados 7 niños con 15 rs. cada uno, y con 90 rs. sus 3 maestros. Otros 30 se dieron á las 2 niñas que mejor respondieron por los Catecismos de Fleuri y Ripalda. Eran ambas de la escuela gratuita de Doña Josepha de Castro, á quien para ayuda de costa dió la Sociedad 150 rs., y por su zelo en la educacion pública la gratificó alistándola en la clase de Sócios de mérito. No se dió el premio de ortografía por no haber hallado suficiencia en los opositores. Continuó el Secretario leyendo un poema suyo en elogio de S. M. y concluyó el P. Fr. Gregorio de Sta. Teresa Carmelita Descalzo con una oracion exórtando al trabajo y al zelo por el bien de la

pá-

pátria. Todos los discursos merecieron general aplauso. La complacencia de los concurrentes á estos nuevos públicos ejercicios (que hizo mas agradable la orquesta de los intermedios) fué mucha; y mayor la impresion que ha hecho para poner en movimiento el amor patriótico, y el deseo que á porfia van todos manifestando de aplicarse á desmentir la fama que tienen los Andaluces de ociosos y vanos. — Los premios que se proponen y han de conferirse el 20 de Enero de 85, son: 200 rs. al fabricante de lanas de esta ciudad que texa mayor número de cobertores arriba de 6: 150 al mejor discurso que preste los mas útiles conocimientos en órden al arte de hilaza, telares de lino, blanqueo &c: 100 rs. á quien acredite aquí haber costado el tejido de mas varas de lienzo, pasando de 160. 2 tornillas á las que mas se aventajen en la perfeccion del hilado: 100 rs. al maestro que saque el mejor discípulo (y á este 30) en leer y escribir segun reglas de ortografía: 6 medallas de plata de á ouza con el busto del Rey y el blason ó empresa de la Sociedad á los 6 niños ó niñas mas adelantados en la doctrina christiana. Un individuo del Cuerpo ofrece dos dotes de á 50 ducados para casar dos doncellas pobres, huérfanas y vecinas de este pueblo que sepan mejor la doctrina y haciendas mugeriles. Otro Sócio dá 150 rs. al artífice que haga una tornilla con mas equidad y ventajas iguales á las de nueva invencion: y otro franquea 100 rs. al alfarero que labre una pieza mas semejante en el vidriado, á las de pedernal, y 50 al que mas la asemeje á la loza de Génova. Se recibirán los discursos hasta el 20 de Diciembre del presente año, y deben remitirse al Secretario con lemas ó motes como es costumbre.

Oracion de la Real Sociedad económica de Madrid al Rey Ntro. Sr. dándole el parabien por el feliz nacimiento de los Serenísimos Infantes gemelos, acaecido en el Real Sitio de S. Ildefonso á 5 de Setiembre de 1783.

**** Primo avulso non deficit alter (*ramus*)

Aureus, et simili frondescit virga metallo.

(*VIRG. VI. ANEIDOS v. 143 et 144.*)

Se hallará en la Librería de D. Antonio Sancha á la Aduana vieja: donde tambien se venden los dos tomos de *Memorias* de la misma Sociedad publicados el año de 1780.

Quaderno de 12 contradanzas de 1.^o y 2.^o violin con la explicacion de las figuras, y al fin 6 minuets. Pueden ir en carta. — Comedia intitulada el Asombro de Argel, y Magico Mahomad: su autor Don Antonio de Estrada y Bustamante. Se hallarán en la Librería de Fermín Nicasio Carrera de S. Gerónimo.

Doce contradanzas con la explicacion de sus figuras, puestas en música para violin por un profesor. Quatro tiranas nuevas para salterio. Se hallarán en la Librería de Fernandez frente de S. Felipe el Real.

EN LA IMPRENTA REAL.